



**Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal,  
Quintana Roo.  
Versión pública de documentación vinculada a  
contratación del mantenimiento planta pluvial  
2021**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210669, relativo al mantenimiento planta pluvial, por el periodo del 23 de octubre del 2021 al 06 de noviembre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

---

**Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70210669**

Siendo las 15:00 horas del día 18 de noviembre de 2021 , con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No 70210669**, del mantenimiento a la planta de tratamiento pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ingeniero supervisor asignado de Julio Cesar Hernández Valencia Dirección General de Infraestructura Física y el maestro Erik Isaí Ferrer Solalinde Administrador del Contrato, y por parte de la empresa persona física Ingeniero Alberto Manuel Sánchez Sandoval.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No 70210669**, relativo al "Mantenimiento a la planta de tratamiento pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal".

**ANTECEDENTES**

Con fecha 21 de octubre de 2021, se firmó el contrato simplificado **No. 70210669** de los servicios relativos al mantenimiento a la planta de tratamiento pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, con un monto original de contrato de \$ 51,205.02 (Cincuenta y un mil doscientos cinco pesos 02/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 8,192.80 (Ocho mil ciento noventa y dos pesos 80/100 M.N) Resultando un monto neto de \$ 59,397.82 (Cincuenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 82/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de quince días naturales comprendido del día 23 de octubre de 2021 al día 06 de noviembre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 27 de octubre de 2021, de la terminación de los trabajos el 6 de noviembre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los trabajos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que se detallará a continuación:

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a la planta de tratamiento de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo. 2021.**

KKxqGQD7b09a/Y3rZM5nUcMjwPluX5bvOS6t748DFC8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

En principio constatándose los alcances descritos a continuación

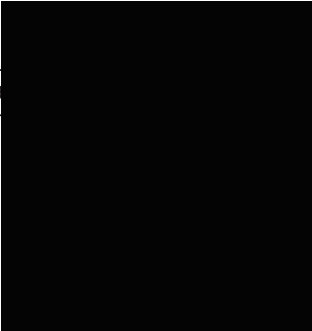
- PTAP. 01** "LIMPIEZA A FILTRO DE CARBON ACTIVADO QUE CONSISTE EN RETIRO DE FILTRO DE LA TUBERIA, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCION
- PTAP.02** APLICACIÓN DE VARIOS CICLOS DE RETROLAVADO A FILTRO DE SEDIMENTOS Y FILTRO DE CARBON ACTIVADO POR MEDIO DEL SISTEMA, CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
- PTAP.03** "LAVADO DE TANQUE DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCION
- PTAP.04** "LAVADO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION.
- PTAP.05** "REEMPLAZO DE LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA GERMICIDA MODELO PK-LG25 MARCA PURIFIK, CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- PTAP.06** REEMPLAZO DE REPUESTO DE FILTRO PULIDOR DE POLIPROPILENO CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- PTAP.07** "REEMPLAZO DE REPUESTO DE FILTRO PULIDOR DE POLIPROPILENO DE ALTA PUREZA MARCA PURIFIK CON ELIMINACION DE SUSTANCIAS DE 01 MICRAS, CON MEDIDAS DE 10X4.5 CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- PTAP.08** "LIMPIEZA FISICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PLUVIAL CON PAÑO DE FRANELA HUMEDECIDO EN AGUA, CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- PTAP.09** SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTILLA DE CLORO MARCA BLUE QUIM CLORANT 3 TABLETA DE 3" EN DOSIFICADOR DE CLORO DE LA PLANTA, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION
- PTAP.10** " LAVADO DE FILTRO DE BAJANTE DE AGUAS PLUVIALES, CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- PTAP.11** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBA ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO DE 1.5 H. P. 127/220 VOLTS, 60 HZ. 3450 R.P.M CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION
- PTAP.12** APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX REALFLEX DEL MISMO COLOR DE LO (S) EXISTENTES EN LA ESTRUCTURA DE LA ESCALERA CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION.
- PTAP.13** CONTRATACION DE PIPA DE AGUA PARA CONTENER LA EXISTENTE MIENTRAS SE REALIZA EL LAVADO DE LOS DOS CONTENEDORES DE 5000 LITROS, INCLUYE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION.

KKxqGQD7bO9a/Y3rZMSnUcMjwPluX5bvOS6t748DFC8=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por el procedimiento de adjudicación (70210669), relativo a los trabajos del **mantenimiento a la planta de tratamiento pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo**, fueron concluidos en fecha de término de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Dirección General de Justicia de la Nación.





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 51,205.02
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 51,205.02
IMPORTE DE OBRA NORMAL	<b>\$ 51,205.02</b>
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,192.80
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	<b>\$ 59,397.82</b>

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de 4 meses, a partir de la recepción del mantenimiento a la planta de tratamiento pluvial con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 15:40 hrs. del día dieciocho de noviembre de 2021

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA “MINISTRO JOSÉ  
ALFONSO ABITIA ARZAPALO”**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Erik Isai Ferrer Solalinde**  
Director

\_\_\_\_\_  
**Ing. Julio Cesar Hernández Valencia**  
Supervisor

PO...VICIOS

Ing...Sandoval

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento a la planta de tratamiento pluvial de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo. 2021.**

KKxqQD7bO9a/Y3rZMSnUcMjwPluX5bvOS6t748DFC8=